

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

443. LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CUARENTA VIVIENDAS VPO PROMOCIÓN "ULTRABARATA" .

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CUARENTA VIVIENDAS VPO PROMOCIÓN "ULTRABARATA" PARA JÓVENES PUBLICADA EN EL BOME 5707 DEL 26/11/2019

El Consejo de Administración de EMVISMESA, en sesión celebrada el día 2/07/2020 ha acordado la publicación de las listas Provisionales de Admitidos del Cupo de Viviendas de 1 dormitorio y del Cupo de Viviendas de 2 dormitorios y la Lista Provisional de Excluidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de promoción pública publicado en el BOME N°4307 del 27 de Junio de 2009, contra las mismas se podrá presentar reclamación durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES.

La reclamación la deberán presentar a través del correo electrónico alquiler@envismesa.es, cuyo impreso lo podrán descargar en la página WEB de EMVISMESA o pidiendo cita al teléfono 952679480 en horario de 9,00h a 13,00h, dentro del periodo de reclamación.

En Melilla a 3 de Julio de 2020
El Gerente
Fdo.: Eugenio del Cid Jiménez